



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

La reciente designación del agente municipal Guillermo Canto como Subjefe de la Zona VII de Defensa Civil, y

**CONSIDERANDO:**

Que días pasados en la localidad de San Cayetano se nuclearon los representantes de Defensa Civil de los distritos que pertenecen a la zona VII, en la cual nuestra ciudad ha quedado representada con la presencia de Guillermo Canto.

Que en dicho evento, se delinearón las estrategias de intervención, mitigación, manejo y rehabilitación de emergencias o desastres; compartiendo experiencias ocurridas en las diferentes ciudades como el incendio forestal, inundaciones y vientos entre otros.

Que el Plan de Emergencia Municipal debe contar con personal idóneo y recurso humano preparado y capacitado para afrontar los contratiempos climáticos y/o accidentológicos que puedan ocurrir a lo largo del año.

Que el Señor Canto se instruye permanentemente, se perfecciona, para resultar un multiplicador en los diferentes ámbitos no solo gubernamentales, sino también educativos, ya que con responsabilidad y compromiso, pone a disposición las herramientas que posee el área de Defensa Civil a la comunidad toda.

Que Defensa Civil constituye la intermediación Municipal con los Bomberos Voluntarios, fruto de la articulación del trabajo realizado por el agente Canto con su dedicación y esmero.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante de Balcarce del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**R E S O L U C I Ó N N° 24/19**

**ARTÍCULO 1.-** Declárase de Interés Social, a la designación del agente municipal  
----- Guillermo Canto como Subjefe de la Zona VII, de Defensa Civil  
Municipal, representando a la ciudad de Balcarce.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de junio de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini  
- PRESIDENTE - Carlos Hernán D' Elia -PROSECRETARIO.-----